



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530006753***

Fecha: ***martes 16 de septiembre de 2025***

INFORME AUTODIAGNÓSTICO

PARA EL ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA

Objetivo General	Verificar el nivel de cumplimiento de la normatividad colombiana en materia de control interno, de las Normas Globales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, de los lineamientos del MIPG y mejores prácticas, identificando fortalezas y oportunidades de mejora que contribuyan al mejoramiento de la calidad, la eficiencia y la efectividad de la función de auditoría interna ejercida por la Oficina de Control Interno del DANE.
Objetivos Específicos	1. Aplicar herramienta de Autodiagnóstico de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la función de auditoría interna, diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, evaluando cada criterio definido en esta. 2. Aplicar las pruebas de auditoría necesarias para verificar el cumplimiento de los criterios definidos en la herramienta. 3. Identificar las brechas existentes entre la práctica actual de la Oficina de Control Interno y los criterios de referencia establecidos en la normatividad aplicable y en las mejores prácticas recomendadas. 4. Generar recomendaciones, conclusiones y planes de mejoramiento con base a los resultados obtenidos tras aplicación de la herramienta.
Alcance	El presente informe incluye la verificación que los criterios definidos en la herramienta establecida por el Departamento Administrativo de Función Pública para el desarrollo del Autodiagnóstico de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de auditoría interna diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para el ejercicio desarrollado por la OCI durante la vigencia 2025.

1. RESULTADOS

La herramienta diseñada y establecida por el Departamento Administrativo de Función Pública, para la medición del autodiagnóstico de aseguramiento y mejora de la calidad de la función de auditoría interna, define el siguiente esquema para determinar el grado de cumplimiento de los estándares internacionales y normatividad aplicable vigente en materia de auditoría interna:

Esquema:

- Elementos transversales: estratégico y planeación, control fiscal y efectividad e instrumentos de auditoría interna (22 preguntas indicativas).
- Fase 1. Planeación general de la función de auditoría interna (5 preguntas indicativas).
- Fase 2. Planeación de cada auditoría interna basada en riesgos (2 preguntas indicativas).
- Fase 3. Ejecución del trabajo de auditoría (5 preguntas indicativas).
- Fase 4. Informe de auditoría (comunicación de resultados) (4 preguntas indicativas).
- Fase 5. Seguimiento del progreso (Una pregunta indicativa).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530006753***

Fecha: ***martes 16 de septiembre de 2025***

Siendo el total posible 285 puntos y sobre el cual el DAFP ha determinado rangos para el desarrollo de la evaluación cuantitativa, así:

Tabla 1. Rangos de evaluación cuantitativa

RANGOS DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA		
Nivel Alto de Calidad de la Auditoría Interna	Más de 245 puntos con todos los criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica cumplidos	El proceso de auditoría interna cumple con todos los criterios vinculantes y con las buenas prácticas.
Nivel Adecuado de Calidad de la Auditoría Interna	Entre 181 y 245 puntos con todos los criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica cumplidos	El proceso de auditoría interna cumple con todos los criterios vinculantes y con algunas de las buenas prácticas.
Nivel Medio de Calidad de la Auditoría Interna Con Alerta de Seguridad	Desde 181 puntos con algún (os) criterios vinculantes y/o criterios vinculantes con buena práctica incumplidos	El proceso de auditoría interna cumple con algunos de los criterios vinculantes y con algunas de las buenas prácticas.
Nivel Bajo Alerta de Calidad y Seguridad en la Auditoría Interna	Entre 0 y 180 puntos	El proceso de auditoría interna, no cumple con la mayoría de los criterios vinculantes y no tiene implementadas buenas prácticas

Fuente: Tomado de la herramienta del DAFP.

De acuerdo con la medición desarrollada, se obtiene para la Oficina de Control Interno del DANE, el siguiente resultado:

Tabla 2. Resultado evaluación cuantitativa Oficina de Control Interno DANE

EVALUACIÓN CUANTITATIVA		
TOTAL POSIBLE	TOTAL OBTENIDO	RANGO DE EVALUACIÓN CUANTITATIVA
285	195	De acuerdo con el resultado obtenido se puede considerar que el "el proceso de auditoría interna, cumple con todos los criterios vinculantes y con algunas de las buenas prácticas".

Fuente: Tomado de la herramienta del DAFP.

A continuación, se relacionan los resultados detallados más representativos del ejercicio de autodiagnóstico adelantado por la Oficina de Control Interno, y que afectaron de manera representativa el resultado obtenido en la medición:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530006753***

Fecha: ***martes 16 de septiembre de 2025***

1.1. RESULTADO TRANSVERSAL:

MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO	RESULTADO	CONCLUSIÓN
<i>Mejor práctica recomendada:</i> (i) ¿La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces cuenta con un Plan Estratégico cuatrianual de auditoría, que se ajusta al instrumento de planeación de la entidad a la que pertenece (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental o Plan Distrital o Municipal de Desarrollo)? Calificación: No (0)	La Oficina de Control Interno establece metodología para la priorización de las unidades auditables de cada vigencia y determina a través de la herramienta definida el universo de auditoría la periodicidad o frecuencia con la cual debe desarrollarse estas auditorías con un margen a cuatro (4) años. Respecto a este ejercicio la Oficina de Control Interno determina el Plan Anual de Auditoría Interna a ejecutar en cada vigencia y presenta a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación. Respecto a la definición de un Plan Estratégico Cuatrianual de auditoría interna, la OCI se alinea a la Planeación Estratégica Institucional definida por la Entidad para realizar su ejercicio de priorización y establecer el Plan Anual de Auditoría Interna de cada vigencia, no obstante, no cuenta con un plan estratégico formal que defina la metodología a implementar de manera cuatrianual desde el ejercicio de auditoría interna.	Para la vigencia 2026, con la elección del Presidente de la República de Colombia, para las entidades públicas del orden nacional, se da la oportunidad de desarrollar el plan estratégico cuatrianual de auditoría interna en alineación al nuevo PEI 2027-2030, en este sentido la OCI realizará las acciones necesarias para diseñar el plan estratégico de la oficina.
<i>Mejor práctica recomendada:</i> (i) ¿La Oficina de Control Interno o quien hace sus veces hace seguimiento permanente al cumplimiento del Plan Estratégico Cuatrianual? Calificación: No (0)	La Oficina de Control Interno no aplica esta mejor práctica recomendada.	Una vez, definido el Plan Estratégico Cuatrianual de la OCI, se definirán mecanismos para realizar seguimiento a su cumplimiento.
Norma vinculante: (i) ¿La entidad tiene un Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna?	La Oficina de Control Interno no aplica este criterio dado que no dispone de un documento formal que contenga el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna.	Incluir dentro de la planeación de la vigencia 2026, un espacio para elaborar el documento del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad y su implementación.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530006753***

Fecha: ***martes 16 de septiembre de 2025***

MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO	RESULTADO	CONCLUSIÓN
Calificación: No (-5)	No obstante, el presente ejercicio de autodiagnóstico incorpora algunos elementos que deberían conformar dicho Programa, en particular los relacionados con actividades de evaluación interna.	
<i>Mejor práctica recomendada:</i> (i) ¿La entidad cuenta con presupuesto disponible y/o aprobado para su formulación y/o implementación? Calificación: No (0)	La Oficina de Control Interno no aplica este criterio dado que no dispone de un documento formal que contenga el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna.	Incluir dentro de la planeación de la vigencia 2026, un espacio para elaborar el documento del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad y su implementación.
<i>Norma vinculante:</i> (i) ¿La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, realiza evaluaciones internas (autoevaluación y autodiagnóstico) y externas (que puede ser realizada por el sujeto auditado, por otras entidades públicas en virtud del principio de colaboración armónica etc.)? Calificación: Parcialmente (0)	El presente ejercicio de autodiagnóstico incorpora algunos elementos que deberían conformar dicho Programa, en particular los relacionados con actividades de evaluación interna. Se encuentra pendiente determinar la pertinencia y recursos que se necesitarían para efectuar un ejercicio de auditoría interna a la Oficina de Control Interno con el apoyo de un externo, que permita tener una mirada diferente sobre las acciones adelantadas por parte la oficina.	Dentro del diseño del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, se documentarán de forma explícita los ejercicios de evaluaciones internas y externas que se aplicarán en la OCI, con el fin de que se dé una mirada diferente sobre las acciones adelantadas por parte la Oficina.
<i>Norma vinculante:</i> (i) ¿La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, comunica los resultados del programa de aseguramiento y mejora a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con los componentes detallados en la columna criterio?	La Oficina de Control Interno no aplica este criterio dado que no dispone de un documento formal que contenga el Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la Auditoría Interna. Tras la implementación de la herramienta definida por el DAFP para la aplicación del autodiagnóstico, para el aseguramiento y mejora de la calidad de la auditoría interna, la OCI, se realizará la presentación de los resultados obtenidos a la Alta Dirección.	Dentro del diseño del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, se documentarán de forma explícita el mecanismo de comunicación de resultados de los ejercicios de evaluaciones internas y externas que se aplicarán por la OCI. Así mismo, la OCI presentará los resultados a la Alta Dirección a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, a fin

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530006753***

Fecha: ***martes 16 de septiembre de 2025***

MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO	RESULTADO	CONCLUSIÓN
Calificación: Parcialmente (0)		de que se tomen las decisiones pertinentes de manera oportuna.
<i>Mejor práctica recomendada:</i> (i) ¿La OCI o de quien haga sus veces desarrolla su labor de forma automatizada? Calificación: Parcialmente (0)	La Oficina de Control Interno, con el cambio de su administración a mediados de la vigencia 2024, ha venido adelantando acciones que permiten el fortalecimiento de las actividades del proceso de Control Interno de Gestión y su optimización de acuerdo con los recursos asignados y disponible para el proceso. En este sentido la OCI ha adelantado las siguientes acciones para la automatización de los procesos de auditoría interna, así: 1. Cargue de los planes de mejoramiento fuente OCI, que derivan de los resultados obtenidos de los trabajos de aseguramiento e informes de ley definidos, en el sistema de información Isolución, como repositorio de información y del seguimiento a su eficacia y efectividad. 2. En 2025 la OCI inició el proyecto de automatización de la fase de planeación de la auditoría individual y los correspondientes flujos de aprobación de esta fase y automatización de la fase de seguimiento al progreso que corresponde al seguimiento efectivo de planes de mejoramiento.	Avanzar en la automatización de las fases del proceso auditor: planeación y seguimiento al progreso o planes de mejoramiento.
<i>Mejor práctica recomendada:</i> (1) ¿Se han realizado capacitación a los funcionarios y colaboradores de la OCI o quien haga sus veces, respecto del Estatuto de Auditoría y (2) se ha realizado medición de conocimiento al final de dicha capacitación para verificar la apropiación de esta herramienta por parte de ellos?	En 2025, la Oficina de Control Interno ha desarrollado capacitación y/o socialización a su equipo de trabajo, en la que se incluyó: 1. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno. 2. Sobre la metodología de ejecución de auditoría interna y su adecuada aplicación. No obstante, no se ha desarrollado medición del conocimiento, para corroborar que el equipo apropió los temas abordados.	Programar espacios de capacitación y sensibilización sobre los temas pendientes de socialización para el equipo de auditores de la OCI y medir el impacto de la capacitación, probando su nivel de conocimientos, como resultado del ejercicio desarrollado.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530006753***

Fecha: ***martes 16 de septiembre de 2025***

MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO	RESULTADO	CONCLUSIÓN
Calificación: Parcialmente (0)	Temas pendientes de socialización: 1. Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2. Estatuto de auditoría interna. 3. Código de ética del auditor. 4. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.	
<i>Mejor práctica recomendada:</i> ¿(1) ¿Se han realizado capacitaciones a los funcionarios y colaboradores de la OCI o quien haga sus veces, respecto del Código de Ética del Auditor y (2) se ha realizado medición de conocimiento al final de dicha capacitación para verificar la apropiación de esta herramienta por parte de ellos? Calificación: Parcialmente (0)	En consonancia con la respuesta del punto anterior, se indica que se encuentran pendientes los siguientes temas: 1. Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. 2. Estatuto de auditoría interna. 3. Código de ética del auditor. 4. Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.	Programar espacios de capacitación y sensibilización sobre los temas pendientes de socialización para el equipo de auditores de la OCI y medir el impacto de la capacitación, probando su nivel de conocimientos, como resultado del ejercicio desarrollado.
<i>Norma vinculante:</i> (i) ¿(1) El Jefe de la OCI, o quien haga sus veces, ha (i) diseñado y adoptado un Sistema de Documentación de Auditoría Interna (2) ajustado al Sistema de Gestión Documental de la Entidad y las tablas de retención documental de la entidad (iii) en el que se establezca el contenido mínimo del archivo de cada proceso auditor?	La Jefe de la Oficina de Control Interno ha adoptado un sistema documental de auditoría interna alineado a la Tabla de Retención Documental sobre el cual deja evidencia de la trazabilidad de los trabajos de auditoría, consultoría e informes de ley adelantados, repositorio de información que cuenta con un Backup que permite su custodia y gestión a lo largo del tiempo. Dentro de las obligaciones contractuales de los contratistas de la Oficina de Control Interno, se establece una obligación relacionada con <i>"Organizar y cargar los archivos, papeles de trabajo y evidencias recopiladas en el sistema documental"</i>	Desarrollar capacitación al equipo de la Oficina de Control Interno, en el Sistema de Documentación de la Información de Auditoría Interna e implementar mecanismos de medición de la apropiación del conocimiento de las sesiones.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530006753***

Fecha: ***martes 16 de septiembre de 2025***

MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO	RESULTADO	CONCLUSIÓN
(ii) ¿Se ha realizado capacitación al equipo de colaboradores de la OCI o quien haga sus veces en relación con el Sistema de Documentación de Auditoría Interna con medición de la apropiación del conocimiento?	<i>digital de la Oficina de Control Interno</i> ". Esto tiene como propósito dejar establecido un repositorio de información de la oficina con toda la documentación que da cuenta de los trabajos adelantados. Sin perjuicio de lo anterior, no se han implementado mecanismos de medición de la apropiación del conocimiento de estas sesiones.	

1.2. FASE 1. PLANEACIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN
<i>Norma vinculante:</i> (i) ¿El Plan prevé tiempo para auditorías no programadas que surjan por solicitudes de la dirección, autoridades, ciudadanos etc.? Calificación: Parcialmente (0)	El plan de auditoría establecido para la vigencia 2025 en la actualidad no cuenta con un tiempo definido para auditorías no programadas que puedan surgir por solicitudes de la dirección, autoridades, ciudadanos, otros. No obstante, ante una solicitud la OCI deberá revisar los trabajos programados para la vigencia, y podrían reprogramarse para darle prioridad a estas auditorías no programadas.	Dentro de la metodología de planeación de los trabajos de auditoría a desarrollar, se considerará un periodo específico en el que se puedan atender solicitudes de la alta dirección o autoridades, que surjan a lo largo de la vigencia y durante la ejecución de un Plan Anual de Auditoría.

Respecto a las fases 2, 3, 4 y 5, no se encuentran brechas significativas que denoten incumplimiento sobre los aspectos evaluados. No obstante, a través de la aplicación de pruebas de auditoría y tomando una muestra de cinco (5) ejercicios desarrollados en la vigencia 2025, se evidencian algunas brechas en la implementación de lineamientos que deben revisarse y reforzarse en el marco de los ejercicios de auditoría interna, los cuales se indican a continuación:

- Respecto al desarrollo del conocimiento o entendimiento de la unidad auditable se observan debilidades en la identificación de los riesgos de la unidad auditable, identificados por el equipo de auditores, por lo que se hace relevante el desarrollo de acciones de capacitación o sensibilización al equipo auditor en esta materia.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: ***202530006753***

Fecha: ***martes 16 de septiembre de 2025***

- Tras revisión de una muestra de cinco (5) trabajos de auditoría se identificó que, en relación con la reunión de apertura, solo fue posible verificar la asistencia a esta en uno de los trabajos, AIG Subproceso Diseño de Estrategias, Acciones Comunicativas y Pedagogía Social, en el cual se evidencia la asistencia del auditor, auditados y Jefe de Control Interno. Los cuatro (4) trabajos restantes no contaban con el documento que permitiera verificar la asistencia de la ejecución de la reunión de apertura, por lo que se hace relevante guardar la evidencia de la ejecución de esta para garantizar la documentación mínima requerida en cada trabajo.
- De la revisión de una muestra de cinco (5) informes preliminares de auditoría, elaborados antes de la revisión del Jefe de la OCI, se identificaron debilidades en la redacción de las observaciones, relacionadas con la precisión, claridad, completitud y consistencia en la descripción de la condición, causa, consecuencia o riesgo, lo cual puede afectar la solidez y comprensión de los informes.
- En este sentido, se considera necesario fortalecer la redacción de las observaciones, por parte de los auditores, procurando describir de manera precisa y completa la situación observada, mencionar la evidencia correspondiente, detallar cantidades o muestras analizadas, así como identificar las brechas o diferencias encontradas, de forma que respalden adecuadamente las conclusiones y recomendaciones del trabajo de auditoría y se reduzcan los tiempos de procesos de revisión, lo cual contribuye a la eficiencia del proceso auditor.
- De la revisión de las carpetas definitivas correspondientes a una muestra de cinco (5) trabajos de auditoría, en tres (3) de ellas no se encontraron soportes de la comunicación preliminar de resultados realizada antes de la emisión del informe preliminar. En consecuencia, se considera necesario reforzar el cumplimiento en la conservación de los documentos que deben reposar en cada carpeta, como evidencia de las acciones adelantadas en el marco de cada ejercicio de auditoría por parte del equipo de la OCI.

Sobre estos aspectos identificados se recomienda continuar reforzando en el equipo de auditores la redacción de los hallazgos, la identificación de riesgos, verificación del diseño de controles y trazabilidad de la información con el fin de optimizar la gestión de la auditoría. Esto permitirá alinear las comunicaciones de los trabajos de la OCI con los lineamientos establecidos en las Normas Globales de Auditoría Interna y garantizar que dichas comunicaciones sean precisas, objetivas, claras, concisas, constructivas, completas y oportunas, incorporando los atributos esenciales para una comunicación efectiva: criterio, condición, causa y efecto.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co



DANE

****202530006753****

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *202530006753*

Fecha: *martes 16 de septiembre de 2025*

2. CONCLUSIÓN GENERAL

A partir del ejercicio de autodiagnóstico desarrollado por la Oficina de Control Interno del DANE, se evidencia un compromiso institucional con el fortalecimiento de la función de auditoría interna, en cumplimiento de los estándares definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El resultado obtenido, correspondiente a un nivel adecuado de calidad (195 puntos sobre 285), refleja que se cumplen los criterios vinculantes y algunas buenas prácticas, aunque persisten brechas relevantes que limitan el alcance de una gestión más robusta. Entre los aspectos más representativos identificados se destacan la ausencia de un Plan Estratégico Cuatrienal formal, del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad, debilidades en la automatización de las fases del proceso de auditoría interna. Así mismo, se observan oportunidades de mejora en la redacción de hallazgos, la identificación de riesgos y la comunicación de resultados. Estas observaciones permiten concluir que, si bien se han dado pasos importantes hacia el aseguramiento de la calidad de la función de auditoría interna es necesario implementar acciones concretas y sostenidas que permitan avanzar hacia un nivel alto de desempeño, alineado con las exigencias del entorno institucional y normativo.

Cordialmente,

YULY DAYAN QUICENO RUSSI

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: JOHANA CATALINA PRIETO SANDINO – CONTRATISTA OCI

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co